

Dec. No. 147-06 que nombra al señor Rafael A. Bonilla Aybar, Embajador adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 147-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Rafael A. Bonilla Aybar, queda designado Embajador adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, en sustitución del señor Víctor Cabrera.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, al primer (1er.) día del mes de abril del año dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 148-06 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Caballero, a los señores Santiago Estrella Veloz, José Bujosa Mieses, Domingo del Pilar, Marcos Antonio Cedeño, Danilo Polanco, Fernando A. Pérez Memén, Emilio Herasme Peña, Simón Díaz y Félix Gómez, y póstumamente al señor Miguel Manuel Severino.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 148-06

CONSIDERANDO: Que, con ocasión de celebrarse el próximo día 5 de abril el Día Nacional del Periodista, resulta un acto de justicia reconocer con la más alta distinción del Estado Dominicano, a quienes han ejercido ese ministerio dando muestra de valores cívicos y democráticos, con independencia, decoro y profunda vocación de servicio en beneficio del país.

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos como periodistas de los señores Santiago Estrella Veloz, José Bujosa Mieses, Domingo del Pilar, Miguel Manuel Severino, Marcos Antonio Cedeño, Danilo Polanco, Fernando A. Pérez Memén, Emilio Herasme Peña, Simón Díaz y Félix Gómez.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se concede la Orden al Mérito Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero, a los señores Santiago Estrella Veloz, José Bujosa Mieses, Domingo del Pilar, Marcos Antonio Cedeño, Danilo Polanco, Fernando A. Pérez Memén, Emilio Herasme Peña, Simón Díaz y Félix Gómez.

ARTICULO 2.- Se concede, con carácter póstumo, la Orden al Merito Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero, al señor Miguel Manuel Severino.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de abril del año dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ